REPÚBLICA DE PANAMÁ ASAMBLEA LEGISLATIVA LEGISPAN

Tipo de Norma: DECRETO DE GABINETE

Número: 2 Referencia:

Año: 2002 Fecha(dd-mm-aaaa): 06-02-2002

Titulo: POR EL CUAL SE MODIFICA EL ARANCEL DE IMPORTACION.

Dictada por: CONSEJO DE GABINETE

Gaceta Oficial: 24491 Publicada el: 14-02-2002

Rama del Derecho: DER. COMERCIAL

Palabras Claves: Importaciones - Exportaciones, Impuesto a las importaciones

Páginas: 4 Tamaño en Mb: 0.148

Rollo: 302 Posición: 4872

CONSEJO DE GABINETE DECRETO DE GABINETE № 2 (De 6 de febrero de 2002)

Por el cual se modifica el Arancel de Importación

EL CONSEJO DE GABINETE en uso de sus facultades legales y constitucionales

CONSIDERANDO:

Que mediante el Decreto de Gabinete No. 21 de 13 de julio de 1994, el Consejo de Gabinete modificó el Arancel de Importación desde el punto de vista de la Nomenclatura Arancelaria del Sistema Armonizado de Designación y Codificación de Mercancias, el cual comenzó a regir a partir del 1° de enero de 1995.

Que mediante el Decreto de Gabinete No. 61 de 10 de octubre de 1997, el Consejo se Gabinete adoptó las enmiendas a la Nomenclatura Arancelaria del Sistema Armonizado de Designación y Codificación de Mercancias, según la recomendación del Consejo de Cooperación Aduanera de 6 de julio de 1993.

Que mediante el Decreto de Gabinete No. 25 de 7 de noviembre de 2001, el Consejo de Gabinete modificó los aranceles de insumos, materia primas y envases que utiliza la industria nacional.

Que debido al crecimiento y desarrollo de nuevas formas de tecnologías para el entretenimiento al público en general, en el mercado nacional, se hace indispensable su adquisición por parte del consumidor nacional.

Que actualmente el alcance de nuevas tecnologías para el entretenimiento se hace difícil de adquirir por parte del público consumidor, debido a su elevado costo en el mercado nacional.

Que es de interés del Gobierno Nacional que esta tecnología ingrese al mercado de consumo nacional con un bajo costo, para su adquisición por el público en general.

Que en el Arancel de Importación este tipo de alta tecnología para el entretenimiento al público presentan tarifas muy elevadas para su fácil adquisición, comparadas con las de baja tecnología para el entretenimiento.

Que estos productos que se consignan en esta propuesta de Gabinete no se producen en el país.

Que de conformidad con el Ordinal 7 del Artículo 195 de la Constitución Política, son funciones del Consejo de Gabinete fijar y modificar los aranceles, tasas y demás disposiciones concernientes al régimen de aduanas, con sujeción a las leyes a que se refiere el Ordinal 11 del Artículo 153 de la Constitución Política.

DECRETA:

Partida	. •	Descripción `	Derecho Aduanero	ITBM
7310.21		Latas o botes para cerrar por soldadura o rebordeado		
7310.21.10		Envases tipo aerosoi de nojalata	LIBRE	5%
7310.21.90		Los demás	15%	5%
7310.29		Los demás	,	
7310.29.10		Envases para betunes	LIBRE	5%
7310.29.90		Los demás	15%	5%
8524.39.20		Discos de video digital ("DVD") para todo	uso 5%	5%

ARTICULO 2°: Eliminese los siguientes numerales del Arancel de Importación:

7310.21.00 7310.22.00 7310.23.00 7310.29.00

ARTICULO 3°: De conformidad con lo previsto en el Numeral 7 del Artículo 195 de la Constitución Política de la República, remitir copia autenticada del presente Decreto de Gabinete a la Asamblea Legislativa

ARTICULO 4°: Este Decreto de Gabinete comenzará a regir a partir de su promulgación

COMUNIQUESE Y PUBLÍQUESE.-

Dado en la Ciudad de Panamá a los 6 días del mes de febrero de 2002.

MIREYA MOSCOSO
Presidenta de la República
ANIBAL SALAS CESPEDES
Ministro de Gobierno y Justícia
JOSE MIGUEL ALEMAN HEALY
Ministro de Relaciones Exteriores

Ministro de Economía y Finanzas,

NORBERTO DEVOADO DURÁN

Ministra de Educación,

DORIS ROSAS DE MATA

Ministro de Obras Públicas,

VICTOR N. JULIAO GELONCH

Ministro de Salud,

FERNANDO GRACIA GARCÍA

Ministro de Trabajo y Desarrollo Laboral,

JOAQUÍN JOSÉ VALLARINO III

Ministro de Comercio e Industrias

MAGUIN E. JACOME DIEZ

Ministro de Vivienda,

MIGUEL A. CARDENAS

Ministro de Desarrollo Agropecuario,

PEDRO ADAN GORDON

Ministro de Asuntos del Canal,

RICARDO A. MARTINELLI B.

Ministra de la Juventud, la Mujer, la Niñez y la Familia,

ALBA TEJADA DE ROLLA

IVONNE YOUNG

Ministra de la Presidencia y Secretaria General del Consejo de Gabinete